

JORNADA 4+3

Después de reunirse el Comité Intercentros compuesto por UGT y CCOO, y tras haber efectuado un laboratorio en 24 tiendas para poder adoptar estas medidas, la empresa nos comunica su propuesta de ampliar estas medidas a todas las tiendas de la cadena.

- * Se realizarán jornadas de trabajo semanales de 4 días de trabajo y 3 días de libranza (incluido el domingo). Con el objetivo de reducir el contacto entre la plantilla y los clientes, el sistema de trabajo prevé turnos rotativos donde aproximadamente 2/3 de la plantilla de una tienda trabaje y el otro 1/3 descanse.
- * El sistema de trabajo se mantendrá mientras duren los efectos de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Siendo una medida de carácter excepcional y temporal.
- * Se iniciará en todas las tiendas de la empresa el día 04/05/20.

CONDICIONES:

- * Se realizarán grupos de trabajo. Cada grupo librará 2 días consecutivos, más el domingo, siendo rotativos todas las semanas. La rotación de semanas hace que libremos cada 3 semanas 5 días seguidos.
- * Cada día de trabajo se realizarán 9 horas diarias, 36 de media a la semana y las restantes irán a cargo de la empresa. El día anterior y posterior a un festivo, en caso de que fuera necesario, se podrán planificar 10 horas. En ningún caso SE PODRÁ HACER BOLSA DE HORAS.
- * Los horarios serán de mañana y tarde, como guía, de 06:00 a 15:30 en turno de mañana (con 30 minutos de descanso) y de 10:00 a 19:30 en turno de tarde (con 1 hora de descanso). Pudiendo sufrir modificaciones de una tienda a otra.
- * La salida de los descansos se irá escalonando, para garantizar las distancias preventivas. Hemos solicitado que tengan en cuenta las horas que realizamos continuas sin descanso.

- * Los horarios se entregarán todos los jueves. Pudiendo tener alguna modificación de turno u horario.
- * Los festivos que caigan en tus días de libranza quedarán compensados por la reducción de horas que se hace semanalmente.
- * Las reducciones de jornada y las novaciones contractuales por reducción de jornada podrán entrar en esta nueva modalidad de horarios si, voluntariamente llegan a un acuerdo con la/el Coordinador/a del centro de trabajo.

A su vez todos/as estos/as compañeros/as que se adapten a la jornada de 4+3 tendrán una reducción del horario semanal.

* Los/as trabajadores/as que por cuestiones de conciliación familiar no puedan adaptarse a esta jornada, la empresa se compromete a valorar y buscar soluciones de forma particular.

* La empresa nos comunica que los/as Gerentes B, Gerentes A+ y Gerentes de Mantenimiento, no podrán entrar en la rotación por ser colectivos necesarios para la organización y mantenimiento diario de la tienda. Los Gerentes con contrato de tiempo parcial para reforzar fin de semana y los del turno de noche tampoco entraran en la rotación, estos últimos por no tener contacto con los clientes.

Ambos sindicatos solicitamos y reivindicamos la inclusión de los/as compañeros/as anteriormente comentados, no habiendo sido posible conseguir nuestra petición, debido a las causas y motivos que alega la empresa. Desde UGT y CCOO seguiremos pendientes de la situación de nuestros/as compañeros/as.

Ambos sindicatos estamos velando por la seguridad y prevención de todos/as los/as compañeros/as. Gracias a todas las aportaciones, dudas y consultas que nos vais realizando vamos trabajando y mejorando nuestro trabajo en estos momentos difíciles.

**!!! MUCHO ÁNIMO COMPAÑEROS/AS, JUNTOS Y UNIDOS
SALDREMOS PRONTO DE ESTA!!!**